



ADENDA 1  
**PROCESO DE CONSULTORÍA**  
Decreto 2025 de 2009  
No. 58 de 2011

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO, en uso de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en la Ley 80/93, ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008, decreto 2025 de 2009, el Decreto 1447 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Resolución No. 2212 de Julio 1 de 2011, se ordeno la apertura del proceso consultoría para adelantar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SUSCRIBAN LOS MUNICIPIOS LA VICTORIA Y MUZO, CON OCASIÓN A LA CELEBRACION DE LOS CONVENIOS 2175 y 1962 DE 2010, CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A COSTOS FIJOS SIN REAJUSTES, LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCION UNIDADES SANITARIAS PARA LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE OCCIDENTE A SABER: CONSTRUCCION DE TREINTA (30) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS – BOYACA; CONSTRUCCION DE VEINTE (20) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA – BOYACA Y CONSTRUCCION DE VEINTICINCO (25) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MUZO – BOYACA.” Conforme a los estudios y documentos previos expedidos para el efecto y hasta por valor de VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y DOS PESOS CON 12/100 (\$23’943.042,12) M/CTE .
2. Con fecha Julio 5 de 2011, se publicó en la página [www.boyaca.gov.co](http://www.boyaca.gov.co) la invitación pública a presentar oferta.
3. Mediante oficio 4718 de Julio 5 de 2011, el Director de Medio Ambiente y Agua Potable y Saneamiento Básico de la Secretaria de Infraestructura informa a esta Dirección, que la interventoría que corresponde al convenio No. **1946** de 2011, la ha venido desarrollando la funcionaria MATILDE BECERRA ARCHILA desde marzo de 2011, la cual se encuentra en un porcentaje de avance del 90%, por tanto se sugiere tomar las medidas necesarias para no contratarse.
4. De conformidad con las precisiones señaladas es procedente precisar algunos ajustes a los pliegos de condiciones.

En merito de expuesto este Despacho,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: Modificar las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones de acuerdo a lo siguiente.**

**1. INVITACION PÚBLICA PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

El Departamento de Boyacá está interesado en contratar, de acuerdo con las condiciones establecidas en la presente INVITACION PUBLICA DE CONSULTORIA PARA ADELANTAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SUSCRIBAN LOS MUNICIPIOS, LA VICTORIA Y MUZO, CON OCASIÓN A LA CELEBRACION DE LOS CONVENIOS **2175 y 1962 DE 2010**, CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A COSTOS FIJOS SIN REAJUSTES, LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCION UNIDADES SANITARIAS PARA LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE OCCIDENTE A SABER: CONSTRUCCION DE VEINTE (20) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA – BOYACA Y CONSTRUCCION DE VEINTICINCO (25) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MUZO – BOYACA.”

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

El Departamento de Boyacá requiere, satisfacer la necesidad de contratar la CONSULTORIA PARA ADELANTAR LA CONSULTORIA PARA ADELANTAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SUSCRIBAN LOS MUNICIPIOS, LA VICTORIA Y MUZO, CON OCASIÓN A LA CELEBRACION DE LOS CONVENIOS **2175 y 1962 DE 2010**, CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A COSTOS FIJOS SIN REAJUSTES, LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCION UNIDADES SANITARIAS PARA LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE OCCIDENTE A SABER: CONSTRUCCION DE VEINTE (20) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO



*Gobernación de Boyacá*  
*Secretaría de Hacienda*  
*Dirección Grupo de Contratación*

DE LA VICTORIA – BOYACA Y CONSTRUCCION DE VEINTICINCO (25) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MUZO – BOYACA.”

Proyecto que se encuentra Certificado de Viabilidad del Departamento Administrativo de Planeación No. 000207, de Agosto 28 de 2008 y Certificado de Registro No. 2008 – 15000 – 000226 de Agosto 27 de 2008, y certificación de que el proyecto es prioritario dentro del Plan de desarrollo.

**REQUERIMIENTO TECNICO DEL PROYECTO:** la interventora verificara que el contratista suministre e instale en el sitio de la obra la valla informativa del contrato según el tamaño que se indique de acuerdo a las instrucciones y modelos establecidos por el Departamento, por otra parte debe revisar que los materiales utilizados para la construcción de estas unidades sanitarias sean de óptima calidad y que dichas unidades se construyan de acuerdo a las especificaciones técnicas dadas, además está en la obligación de verificar que la calidad de obra terminada sea la adecuada y se registrá por el Manual de Interventora de la Gobernación de Boyacá adoptado mediante Resolución No. 000072 del 30 de mayo de 2008.

Para cumplir con el objeto y metas contractuales, las actividades que ejecutara el interventor están establecidas en el Manual de Interventoría de la Gobernación de Boyacá, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario No. 2474 de 2008 y demás normas aplicables y su Decreto Reglamentario No. 2474 de 2008 y demás normas aplicables.

4. EL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA PRESENTE INVITACIÓN

El Departamento de Boyacá cuenta con los Recursos necesarios, los cuales provienen del presupuesto aprobado para la vigencia 2011, que para la presente invitación pública será hasta por la suma de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 30/100 (\$ 15.383.836.30) M/CTE.**

6. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DE LA INVITACION

ETAPAS/ACTIVIDADES	FECHA (d/m/a)	Y HORA	LUGAR
APERTURA DE INVITACION	01/07/2011	3:00 P.M	Dirección de Contratación
PUBLICACION DE PROCESO	05/07/2011	9:00 A.M	
PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESAS Y CIERRE	07/07/2011	9:00 A.M	Dirección de Contratación
PRIMER INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	13/07/2011		Dirección de Contratación
TRASLADO Y PUBLICACION DE RESULTADOS PRIMER INFORME	13/07/2011 14/07/2011		Dirección de Contratación
RECEPCION DE OBSERVACIONES Y SUBSANACION DE DOCUMENTOS	13/07/2011 14/07/2011		Dirección de Contratación
PUBLICACION INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION	14/07/2011		Dirección de Contratación
SORTEO (En caso de requerirse)	19/07/2011	10:00 AM	Dirección de Contratación
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION	19/07/2011		Dirección de Contratación
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19/07/2011		Dirección de Contratación

**ANEXO No. 2**

**OBJETO.** CONSULTORIA PARA ADELANTAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SUSCRIBAN LOS MUNICIPIOS, LA VICTORIA Y MUZO, CON OCASIÓN A LA CELEBRACION DE LOS CONVENIOS **2175 y 1962 DE 2010**, CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A COSTOS FIJOS SIN REAJUSTES, LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCION UNIDADES SANITARIAS PARA LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE OCCIDENTE A SABER: CONSTRUCCION DE VEINTE (20) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA – BOYACA Y CONSTRUCCION DE VEINTICINCO (25) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MUZO – BOYACA.”

**FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA**

CANT.	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)
-------	----------------	---------------------------	----------------	-----------------------	--------------------



Gobernación de Boyacá  
Secretaría de Hacienda  
Dirección Grupo de Contratación

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
1	Ingeniero Residente (*)				
					<b>FACTOR MULTIPLICADOR (1.70)</b>
OTROS COSTOS DIRECTOS					
1	Transportes Terrestres				
1	Edición de informes reproducción de documentos (incluye fotografías)				
1	Comunicación (teléfono, fax, correo, etc...)				
					<b>SUBTOTAL ..... \$</b>
					<b>UTILIDAD ( %)........\$</b>
					<b>IVA 16% .....\$</b>
					<b>TOTAL.....\$</b>

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Tunja, a los cinco (5) días del mes de Julio de dos mil once (2011).

**RAFAEL GUSTAVO ESPEJO CASAS**  
Secretario de Hacienda (E)

Revisó: **YANYD CECILIA PINILLA PINILLA**  
Directora de Contratación